

SESIÓN NO. 137
ORDINARIA
17/01/2022

Sesión Ordinaria N°137 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 17 de Enero del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con cero minutos, celebrada en la Plataforma de Teams y con los permisos correspondientes para la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTER AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
URIEL DELGADO RAMÍREZ
RONALD RAMÍREZ GARITA

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
XIOMARA CHAVES GARITA
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE

ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANA MARITZA PORRAS MENA
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
MARICELA MORA PORRAS
GILBERT AGÜERO TREJOS

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS A.I.

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

JURAMENTACIÓN SR. JOSÉ PABLO RODRÍGUEZ CÉD# 1-0951-0638

VISITAS

NO HAY

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Sra. Presidenta, da la bienvenida a todos los presentes se procede a comprobar el quorum para dar inicio con la sesión, somete a votación el orden del día.

Acuerdo # 1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

La Sra. Presidenta sede la palabra al Sr. Diego González, Vicepresidente del Concejo y Regidor propietario quien le sustituyo en la sesión anterior situación ya justificada.

El Sr. Diego González, Vicepresidente y Regidor propietario toma la palabra y somete a votación y consideración de los compañeros la votación para la aprobación del acta anterior.

- 1. Se da lectura y se aprueba Acta No. 135 Ordinaria del 10 de Enero de 2022.*

Acuerdo # 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 135 ORDINARIA DEL 10 DE ENERO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III ATENCIÓN DE VISITAS

- 1. JURAMENTACIÓN REPRESENTANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS, ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS.**

La Sra. Presidenta da la bienvenida al Sr. José Pablo Rodríguez Rojas, le solicita que encienda su cámara e indica que para ellos es un placer contar con su presencia y le agradecen por el hecho de que quiera ser representante para ser miembro del Comité de Deportes como representante de este Concejo.

El Sr. José Pablo Rodríguez Rojas, propuesto como representante del Comité de Deportes y Recreación de Atenas, agradece la confianza que se está depositando en él en este momento,

señala que además de ello tiene buenos recuerdos y además le recuerda con cariño, aprecio y respeto a los señores regidores, mediante una palabras externa el motivo por el cual desea pertenecer al comité de deportes, los proyectos que espera poder cumplir y lo más importante estar al servicio de las personas del Cantón para cumplir con esta encomiable tarea de la que está tomando en sus manos en este momento.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, menciona que celebra el hecho de poder contar con una persona como él en este momento, considera que las situaciones vividas no dejan de lado el nivel en el que se pretende trabajar para este Comité, donde se pueda dar una recopilación de elementos con grandes éxitos de otros cantones que pueden ser replicados en este cantón ya que, Atenas tiene un gran semillero del cual se puede apoyar a esas personas, espera que se puedan apoyar a todos esos jóvenes, a la vez comenta que dentro de la correspondencia se encuentra la renuncia de otro de los miembros del Comité de Deportes, finaliza su intervención deseándole el mayor de los éxitos en su gestión.

La Sra. Presidenta indica que no se encuentra dentro de la correspondencia, por lo que se vería en el momento que sea presentado.

La Sra. Secretaria le informa a la Sra. Presidenta que ella estaba solicitando un espacio en asuntos varios para informar de este asunto debido a que se recibió esta renuncia en horas de la mañana del día de hoy.

La Sra. Presidenta indica que en ese caso quedaría para ser visto en el apartado de asuntos varios.

El Sr. Diego González, Regidor propietario comenta que desea darle la bienvenida y le desea el mayor de los éxitos en su labor, señala que para nadie es un secreto que llegar en este momento al comité es un reto por lo que se coloca a su disposición en lo que le pueda colaborar.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario señala que de su parte se coloca a las órdenes de él para lo que pueda necesitar, indica que en este comité se encuentran personas que desean trabaja en equipo para lograr alcanzar un bien mayor, espera que le vaya muy bien y agradece el hecho de que quiera colaborar por el deporte en el cantón de Atenas.

La Sra. Presidenta realiza la juramentación.

Acuerdo # 3

SE ACUERDA:

En la plataforma Teams en la Sesión Ordinara N°137 del 17 de ENERO de año dos mil veintidós en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación del representante del Concejo Municipal ante el Comité cantonal de deportes y recreación de Atenas.

La Señora Presidenta Amalia González García, procede a realizar la Juramentación al señor: Sr. José Pablo Rodríguez Rojas, Céd# 1-0951-0638.

Como Miembro del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Atenas Centro.

Lo cual entendido aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentado.

La Sra. Presidenta indica que se tomó un acuerdo, para poder continuar con las gestiones correspondientes en este comité por lo que tendrían que continuar esperando, esto debido a lo mencionado anteriormente por los compañeros ante la presentación de la carta de renuncia del Sr. Gabriel Víquez, por lo que estaría a la espera de la presentación de algún otro postulante para que puedan contar con el Quorum estructural para poder iniciar las gestiones.

El Sr. Diego González, Regidor propietario señala que solamente quería realizar esta aclaración que la Sra. Presidenta menciona e indicarle que el Sr. Juan Carlos Dengo estaba solicitando la palabra, pero tal vez anteriormente no le vio.

La Sra. Presidenta le agradece al Sr. Diego González, agradece la intervención e indica que desea acotar al Sr. José Pablo Rodríguez Rojas, que el último día de gestión la Srta. Danielle Jenkins realizo una rendición de cuentas, mismo que se encuentra en el Comité de Deportes y a la Secretaria del Concejo por lo que si tiene gusto de dar lectura a este informe puede solicitarlo para la atención correspondiente. Pero si existe la necesidad de poder continuar y le desea el mayor de los éxitos y da su apoyo en lo que le pueda colaborar.

El Sr. José Pablo Rodríguez Rojas, agradece las palabras y agradece ese voto de confianza que le están externando. Y agradece el apoyo prestado.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, menciona que al igual que los compañeros desea externarle al Sr. José Pablo Rodríguez Rojas, un agradecimiento por sus palabras le honra su amistad y su familia, le desea el mayor de los éxitos en su apoyo al Comité de Deportes, comprende que la tarea a realizar no es sencilla y lamenta lo mencionado por los compañeros, donde este Concejo busca que se pueda evitar el que los compañeros sigan renunciando, pide a los compañeros del Concejo que se tome con toda la seriedad del caso el asunto del deporte y tal vez ver la forma en que se pueda apoyar más al deporte y dejar de lado los temas que no brinden desarrollo al deporte, espera que se puedan apoyar en el Comité y llevarlo adelante como corresponde.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

La Sra. Presidenta, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida, se de lectura solamente a los resúmenes y de esta forma solamente se tomarán los acuerdos que correspondan. Se somete a consideración y aprobación.

Acuerdo # 4

SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, ASI COMO LOS PROYECTOS DE LEY POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 1

Documento enviado por Marvin Zumbado Chacón, Transportes Zumbado

Notificaciones: mhernandez194@gmail.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: Solicitud de indemnización y reintegro de funciones de recolección de desechos sólidos

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al documento remitido.

La Sra. Secretaria indica que el Sr. Marvin Zumbado Chacón, Transportes Zumbado les brinda un criterio técnico-jurídico y solicita se le indemnice por los daños causados a su persona por la Municipalidad de Atenas y a su vez, solicita se les reintegre a sus funciones de recolección de desechos sólidos donde su representada Transportes Zumbado tenía su atracción.

La Sra. Presidenta ante lo expuesto menciona que, le parece importante que sea remitido a la Administración ya que debe realizarse un análisis más minucioso y completo, por lo que, esta responde a una resolución emitida por la Contraloría, siendo así que consulta a los compañeros si estos están tiene algún comentario, de no ser así les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 5

SE ACUERDA REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN REALIZAR UN ANÁLISIS MINUCIOSO DE LA SOLICITUD PRESENTADA Y BRINDE UNA RESPUESTA AL SR. MARVIN ZUMBADO CHACÓN, DE TRANSPORTES ZUMBADO; O BIEN DE SER NECESARIO REALIZAR LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN PARA ESTE CASO SEA ELEVARLO A OTRAS INSTANCIAS, YA QUE ESTA RESOLUCIÓN PROVIENE DE UNA ORDEN EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MISMA QUE FUE ACATADA Y EJECUTADA POR LA ADMINISTRACIÓN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GV-006-2022-4 / DVT-DGPT-OPT-USN-2020-192

Asunto: SEGUIMIENTO AL ACUERDO MAT-CM-01193-2021: SOLICITUD DE INICIO DE GESTIONES RESPECTO AL CURSO DE TRÁNSITO PARA LA POLICÍA MUNICIPAL.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al documento remitido.

La Sra. Secretaria indica que, la Administración mediante este oficio les comenta que para formalizar un código de Policía de Tránsito Municipal, es necesario cumplir con una serie de requisitos, que no se limitan solo a un curso para los oficiales sino que implica el cumplimiento de requisitos y compromisos que van desde la delimitación y señalización de

los límites del Cantón, la señalización vertical y horizontal de todo el cantón, hasta la habilitación de un plantel para el resguardo de vehículos decomisados o retirados de circulación y la habilitación de celdas para personas detenidas, que cumplan con los requisitos necesarios para la protección de los derechos de las personas detenidas (seguridad, resguardo, alimentación, vigilancia y seguros para las 24 horas del día) y las condiciones laborales de los oficiales, como pago de jornadas extraordinarios y viáticos de las personas que deben atender las obligaciones de seguridad y resguardo de las personas y objetos detenidos o decomisados. Para gestionar todo lo necesario se han realizado varias reuniones con los señores German Marín y Mileidy Chacón Jiménez, quienes han respondido mediante oficio **DVT-DGPT-OPT-USN-2020-192** que se adjunta a esta respuesta. Como puede apreciarse de lo indicado con anterioridad, previo a la capacitación de los oficiales de la Policía Municipal, se debe cumplir con los requisitos necesarios para oficializar la delegación cantonal y posteriormente efectuar el pago de las capacitación que tiene un costo de seiscientos mil colones por persona aproximadamente y una duración de cuatro meses, a tiempo completo, lo que implicaría dificultades operativas que requieren que se realicen modificaciones en los horarios y funciones de los oficiales de Policía Municipal, afectando la prestación del servicio, por lo que se debe proveer lo necesario financieramente para salvar los aspectos que se puedan ver afectados en la prestación del servicio al usuario, o la eventual contratación de más oficiales. Sin más por el momento los Señores: Licda. Johanna Mora León, Promotora Social UTGVM y el Lic. Cristhian Arias Guerrero, Gestor Jurídico.

La Sra. Presidenta menciona que se está dando respuesta al acuerdo tomado por el Concejo más sin embargo considera importante que las gestiones se continúen realizando para poder contar con ello, señala que también se podría contar con una proyección por parte de la Administración de todo el costo que se está indicando, el cual podría desarrollarse de forma escalonada, hasta que se pueda contar con todos estos requisitos, a ello le consulta a los compañeros si estos tienen alguna consulta o comentario, si no les propone el siguiente acuerdo de dar por recibido y tomar nota para el seguimiento correspondiente.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, señala que al escuchar y dar lectura al documento lo que externa es una pena esto debido a que lo expuesto, agrega que desearía poder conocer de todos aquellos cantones en los que se cuentan con policías Municipal que pueden realizar funciones de tránsito, cuentan con todos esos requisitos mencionados, ya que a la verdad ante la respuesta dada a este Concejo lo que sienten es que les hacen retroceder a continuar con lo que han solicitado, máxime aún donde lo que esperaban por parte de la Administración no es solo una repuesta sencilla, si no que a esta se le adjuntase una propuesta de un plan de remedial para poder salir adelante. Comenta además que en el momento que se comentaba el hecho de que se fuesen capacitando los policías para el tema de tránsito, concuerda 100% con la Sra. Presidenta donde la intención desde un inicio no es que se envíen a los 3 policías actuales, ya que desde un inicio lo que se busca es que esta solicitud sea funcional no como se está viendo, ya que no cree que en los cantones que se cuenta con este tipo de oficiales que realizan esta labor de tránsito, tengan varios. Pero si le hubiese gustado haber escuchado o leído una posible solución o remedio paliativo ante esta solicitud. El Sr. Dengo González, finaliza su intervención comentando que en su momento le solicito al Sr. Alcalde tomar en cuenta de realizar una posible investigación, a todas esas personas que han sido capacitada en los diferentes cantones y que ejercen esa condición, para que les pudiesen apoyarles. Esto debido a que, existe un tema importante en todo esto, y es el hecho de cuando

se da este tipo de graduaciones o acreditaciones no se realizan o dan solamente para que se ejecuten en un lugar determinado, sino más bien para realizarse en cualquier parte del país, considerando que no es de recibo el que, se presente este tipo de respuestas, las cuales deben ser fundamentadas, donde este tipo de personas capacitadas puedan y lleven a cabo este tipo de gestiones en otro lugar. El Sr. Dengo señala que aún dentro de su parecer no le comprende, porque lo que se busca es el bienestar de todos. Agrega que espera que la Administración pueda realizar una investigación más profunda o bien que le brinden una propuesta más completa, no de forma inmediata pero que, si sea tomada en consideración más adelante, en un corto tiempo de forma que, el tema de un oficial de tránsito para este cantón es muy importante y comprende las dificultades que esto conlleva por lo que dará un tiempo para esperar una propuesta por parte de la Administración.

La Sra. Presidenta agradece la intervención realizada por el Sr. Dengo, da la palabra al Sr. Diego González, Regidor propietario.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, argumenta en la misma línea que su compañero Dengo, donde lo presentado se da con una carencia de planificación, ya que se han hecho diferentes planteamientos los cuales considera interesantes por parte de la Administración, como lo son los proyectos de parquímetros, reordenamiento vial en el casco central, donde se ven que solo se presentan ideas sin una planificación real que venga a concretarse con este tema. Indica que, la policía Municipal ya va para aproximadamente año y medio de estar en laborando situación que no comprende por qué no se da una planificación de este tipo de cosas, y ahora como lo mencionaba el Sr. Dengo, existe una serie de requisitos para obtener esta categoría, por lo que no comprende donde está la proyección para este departamento, pero al no darse esta no comprende el motivo por el cual a esta respuesta presentada no se le dio algún tipo de planteamiento en el que se diga los motivos puntuales del porque no se puede, donde a su vez se adjunte una respuesta presentando algún tipo de plan donde se diga si están buscando otras forma de que se den la cosas. Señala que presentar criterio y pegarlos en Word es muy fácil, pero presentar propuestas es muy difícil.

La Sra. Presidenta agradece las intervenciones de los compañeros de forma que propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 6

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN SE PROCEDE: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PRESENTAR LA PROPUESTA DE UN PLAN DE FORMALIZACIÓN DE LAS GESTIONES DE SOLICITUD DE UN CÓDIGO PARA UN POLICIA DE TRÁNSITO MUNICIPAL, EN ESTE PLAN SE PUEDA PROGRAMAR PARA EL AÑO 2022, LA POSIBILIDAD DE INICIAR CON ESTE PROYECTO.

PRESENTAR A ESTE CONCEJO, OPCIONES CON EL OBJETIVO DE DOTAR A ESTER PROPUESTA DE PROYECTO DE CONTENIDO PRESUPUESTARIO; YA SEA ATRAVES DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA O PRESUPUESTADAR RECURSOS EXTRAORDIANARIOS PARA ESTE PROPOSITO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0398-2021 / MAT-DA-0354-2021 / MAT-PMA-0007-2021

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0274-2021, SOLICITUD DE INSPECCION EN URB. PICAFLORA.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria indica que el oficio MAT-PMA-0007-2021 en donde se indica todas las acciones tomadas por la Policia Municipal, ante la problemática que se presenta en Urbanización Picaflora.

La Sra. Presidenta indica que esta respuesta fue remitida de forma directa al gestionante por lo que propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #7

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y SE ANOTA EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MAT-CM-0274-2021. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0030-2022 / MAT-GV-005-2022-4

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01077-2021, INFORME REORDENAMIENTO VIAL CASCO CENTRAL

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria señala que ante los oficios indicados por la Sra. Presidenta les informan que, mediante el oficio **MAT-GV-005-2022-4** se le remite al Ing. Fabian Valverde Suarez de la División de Transportes-Dirección General de Ingeniería de Tránsito Regional San Ramón la solicitud realizada por este Concejo Municipal de coordinación por parte de la Administración Municipal de la valoración de la propuesta de reordenamiento del casco central del cantón de Atenas, solicitado a través del oficio MAT-GVO-206-2019-4 y MAT-GVO-088-2019-4.

La Sra. Presidenta indica ante la respuesta remitida, ya se había tomado un acuerdo en la línea de que se prosiguiera con las gestiones por lo que propone que sea tomado solo de conocimiento porque no solicitan en la nota un acuerdo.

SE RECIBE Y SE ANOTA EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MAT-CM-01077-2021

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0031-2022 / MAT-GV-009-2022-4

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01089-2021, INFORME VISITA A CALLE IRIAS

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria señala que mediante este documento hacen de conocimiento a este Concejo que, calle Iras se está interviniendo, se está ampliando y conformando el camino y una vez ingresado los fondos de la ley 8114, se lastrará. Sin más por el momento el Ing. Alfonso Castillo Saborío, Director, Unidad Técnica de Gestión Vial.

Acuerdo #8

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y SE ANOTA EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MAT-CM-01089-2021, SE COPIA A LOS VECINOS DE CALLE IRÍAS DE SAN ISIDRO Y AL SÍNDICO DE ESTE DISTRITO WILLIAM MIRANDA GARITA PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Lic. Omer Alberto Morales Roman

Notificaciones: omeralbertomr@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Solicitudes respecto al Mercado Municipal

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta indica que el Sr. Omer Morales les realiza la siguiente solicitud, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 7600, por lo que pide a este Gobierno Local, intervenga el mercado municipal realizando algunas mejoras que expongo a continuación:

1. los servicios sanitarios destinados para usuarios con discapacidad del Mercado Municipal tanto el de hombres como el de mujeres, las barras de ambos servicios se encuentran herrumbradas, mal pintadas y adicionalmente no poseen barras de apoyo en ambos lados y están demasiados bajos es necesario elevarlos.
2. Hay zonas en los pisos que se encuentran quebrados.
3. La rampa de acceso a un costado del mercado contiguo a la Soda Las Tres Hermanas se construyó y nunca se le ha dado mantenimiento está muy deteriorada. Adicional que se REMARQUE el acceso ya que en más de una ocasión los carros se estacionan exactamente en el lugar de acceso imposibilitando el ingreso
4. El pasillo entre los puestos de verduras y carnes se encuentra siempre obstaculizados por cajas y mercadería, haciendo que el paso de usuarios peatones y en silla de ruedas no puedan transitar ni realizar compras.

La solicitud en concreto contiene lo siguiente:

1. Que ambos inodoros sean elevados mediante una base de 20 CMS de altura, esto con el fin de que los usuarios de silla de ruedas puedan pasarse de la silla al inodoro.
2. Que para estos efectos también se instalen barras de apoyo en ambos lados del inodoro.
3. Que se repelle la rampa de acceso ubicada a un costado del mercado, frente a la Soda Tres Hermanas y sea remarcada la zona para no obstruir el ingreso.
4. Que los pisos del mercado sean reparados.
5. Que se señale e indique a los concesionarios de puestos en el mercado que deben mantener libre el pasillo de cajas y mercadería para el libre tránsito.

Se indica que se adjuntaron fotografías, las cuales fueron proyectadas durante la sesión.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora suplente, comenta que dentro de las solicitudes realizadas por el Sr. Omer Morales, donde argumentaba la situación de la rampa, donde en época lluviosa en la carpeta asfáltica se hace una poza de agua la cual dificulta el uso de la rampa.

La Sra. Presidenta solicita que dentro de la solicitud se agregue el comentario de la Sra. Calderón y propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #9

SE ACUERDA REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SEA ATENDIDA LA DENUNCIA DEL SEÑOR OMER MORALES ROMÁN, SE COPIA A LA COMISIÓN DE DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por UNGL

Notificaciones: rjimenez@ungl.or.cr

Oficio: DE-E-001-01-2021

Asunto: Prototipo de Reglamento de la Ley de Movilidad Peatonal Ley No. 9976, su guía didáctica y la Guía Didáctica a la Reforma de la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita se de lectura al Resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante este correo se adjuntan el oficio DE-E-001-01-2021 con el prototipo de Reglamento de la Ley de Movilidad Peatonal Ley No. 9976 así como su guía didáctica para consideración de cada Gobierno Local, así como la Guía Didáctica a la Reforma de la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Aclaran que, estas son una propuesta/prototipo, cada Municipalidad de acuerdo con sus realidades pueden modificarlo y adaptarlo.

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 10

SE ACUERDA TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES REALICEN EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PRESENTADA, A SU VEZ ESTA PROPONGA UNA PROPUESTA POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes

Notificaciones: asodedesarrollomercedes@gmail.com

Oficio: Correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN CON VEHÍCULOS PARQUEADOS EN ACERAS

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que la Junta Directiva de la ADI de Mercedes de Atenas, por acuerdo, plantea solicitud formal ante una situación que se viene presentando a raíz de que, con mucha frecuencia vehículos particulares son parqueados sobre las aceras construidas para la seguridad peatonal, con la colaboración de la Municipalidad. Su solicitud es con el fin de que se analice la posibilidad de que la Policía Municipal realice un recorrido por el distrito de Mercedes 2 veces por semana en horas de la mañana o de la tarde, para que ante el llamado de la autoridad se pueda corregir esta situación y no se vayan a afectar las aceras con el peso de los vehículos. Aclaran que, la Asociación ya ha entregado notas a los vecinos del sector de la "Quebrada Cabuya" al Parquecito, sector donde se presenta problema por la existencia de 2 talleres mecánicos. Sin más por el momento el Sr. Luis A. Solera A., Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes. Se indica que se adjuntan fotografías las cuales fueron proyectadas durante la sesión.

La Sra. Presidenta comenta que esta es una situación muy seria y preocupante ya que también los vecinos de calle real lo están viviendo, ya que los carros que se parquean sobre la acera, situación que se está presentando en varias partes del cantón.

El Sr. Didier Mora, Sindico de Mercedes, comenta que los vecinos de la Asociación le hicieron llegar esta solicitud, preocupados por esta situación donde solicita que tal vez puedan contar con la colaboración de la policía Municipal para movilizar estos vehículos, agrega además que esta intervención es la que iba a presentar en Síndicos donde solicito la palabra por lo que ya no ocuparía el espacio.

La Sra. Presidenta agradece la intervención realizada y propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 11

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, ANALICE LA SITUACIÓN A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES Y CON LA POLICÍA MUNICIPAL, DE FORMA QUE SE LE PUEDA BRINDAR UNA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE

BARRIO MERCEDES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Concejo Municipal de Esparza

Notificaciones: ecastrillo@muniesparza.go.cr

Oficio: SM-028-2022

Asunto: OPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY PRESENTADO BAJO EL EXPEDIENTE 22.801 "LEY DE REDUCCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTE DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA FORTALECER EL SISTEMA FISCAL".

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria indica que mediante este documento la Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, pide un acuerdo en oposición al Proyecto de Ley presentado bajo el expediente 22.801 "LEY DE REDUCCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTE DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA FORTALECER EL SISTEMA FISCAL".

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 12

SE ACUERDA INFORMAR QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS BRINDA UN VOTO DE APOYO AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA "OPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY PRESENTADO BAJO EL EXPEDIENTE 22.801 "LEY DE REDUCCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTE DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA FORTALECER EL SISTEMA FISCAL". APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Concejo Municipal de Alajuela

Notificaciones: SecretariaConcejo@munialajuela.go.cr

Oficio: MA-SCM-52-2022

Asunto: Manifestación por la aprobación del informe de mayoría generado por la Comisión Especial de Investigación sobre la Posible Penetración del Narcotráfico en las Municipalidades.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria indica que mediante este les manifestación de preocupación por la aprobación del informe de mayoría generado por la Comisión Especial de Investigación sobre

la Posible Penetración del Narcotráfico en las Municipalidades de la Zona Sur y otros Territorios del País.

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 13

SE ACUERDA INFORMAR QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS APOYO AL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA EN SU MANIFESTACIÓN POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE MAYORÍA GENERADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA POSIBLE PENETRACIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN LAS MUNICIPALIDADES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

10.1 Documento enviado por Concejo Municipal de Alajuela

Notificaciones: SecretariaConcejo@municipalalajuela.go.cr

Oficio: MA-SCM-58-2022

Asunto: Excitativa al INAMU, Ministerio Público, OIJ y Corte Plena de solidaridad por los casos de violencia y violaciones vividos en Costa Rica.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria indica que les envían una excitativa al INAMU, Ministerio Público, OIJ y Corte Plena de solidaridad dados los casos de violencia y violaciones vividos en Costa Rica en las últimas semanas en especial de Puerto Viejo Limón y Tamarindo Guanacaste; y todos los similares con un mensaje especial donde instamos a todas las mujeres que estén en el país a que sigan cuidándose entre ellas y denunciando cualquier tipo de ataque.

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 14

SE ACUERDA INFORMA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS BRINDA UN VOTO DE APOYO AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA, DADOS LOS CASOS DE VIOLENCIA Y VIOLACIONES VIVIDOS EN COSTA RICA EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS EN ESPECIAL DE PUERTO VIEJO LIMÓN Y TAMARINDO GUANACASTE; Y TODOS LOS SIMILARES CON UN MENSAJE ESPECIAL DONDE INSTAMOS A TODAS LAS MUJERES QUE ESTÉN EN EL PAÍS A QUE SIGAN CUIDÁNDOSE ENTRE ELLAS Y DENUNCIANDO CUALQUIER TIPO DE ATAQUE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Luis Guillermo Aguilar Murillo, Agropecuaria Setenta Cuarenta y Ocho S.A.

Notificaciones: lg.aguilar@agropecuaria7048.com

Oficio: Correo electrónico

Asunto: Instalación de una planta de Gasificación y producción de energía en el cantón de Atenas

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria indica que mediante este correo electrónico solicitan una audiencia con el Consejo Municipal de Atenas para consultar si es de su interés la instalación de una planta de Gasificación y producción de energía en el cantón de Atenas por medio de los residuos sólidos Municipales. Con el objetivo de la propuesta es poder tratar los residuos de otros cantones ya que el lugar que hemos estudiado cumple con muchas de las características que necesitamos para llevar a cabo dicho proyecto. Mi representada ha realizado los tramites en el cantón de León Cortes para la instalación de una planta similar a la que queremos construir en Atenas, para mi es importante poder explicar este proyecto porque es una forma deferente del tratamiento de los residuos sólidos municipales.

La Sra. Presidenta, comenta que este proyecto le fue de conocimiento anteriormente en su trabajo por lo que considera que es un proyecto muy bueno a los cantones que participen en este, por lo que solicitan un espacio. Por lo que propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 15

SE ACUERDA INFORMAR QUE:

- 1. EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS OTORGA AUDIENCIA A AGROPECUARIA SETENTA CUARENTA Y OCHO S.A, SOLICITADA POR EL SEÑOR LUIS GUILLERMO AGUILAR MURILLO, CON EL OBJETIVO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PROYECTO “INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE GASIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EN EL CANTÓN DE ATENAS POR MEDIO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, RECOLECTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS”, A TRAVÉS DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE FEBRERO 2022.**
- 2. SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN INVITAR A LOS DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS RELACIONADOS CON ESTA INICIATIVA DE PROYECTO.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por UNGL

Notificaciones: kporras@ungl.or.cr

Oficio: DE-E-007-01-2021

Asunto: Invitación Programa Bandera Azul Ecológica Municipal

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria indica que, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el Programa Bandera Azul Ecológica, categoría municipalidades (PBAEM) y el equipo técnico de la categoría, quieren recordarles que está abierto el periodo de inscripción de este año 2022, hasta el próximo 30 de marzo, para optar por el galardón Bandera Azul Ecológica 2022, categoría municipalidades.

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 16

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Concejo Municipal de Matina

Notificaciones: rode.ramirez@munimatina.go.cr

Oficio: MM-DSM-0017-2022

Asunto: Oposición al Proyecto de Ley N°21810

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria indica que mediante este oficio le informan a este Concejo que manifiestan su oposición al Proyecto de Ley N°21810 “REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)”.

SE DA POR RECIBIDO, E INFORMAN QUE YA QUE ESTE CONCEJO SE MANIFESTÓ A LA CONSULTA SOBRE ESTE PROYECTO CON ANTERIORIDAD.

INCISO 14

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0039-2022 / MAT-CATAST-0042-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01179-2021, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE CALLE BRASIL, SR. ANDRES GARCIA B.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta indica que mediante este oficio le dan respuesta a la solicitud realizada por este Concejo donde se estaba a la espera de esta información, señala que este es muy extenso a lo que consulta a los compañeros si dar lectura o indicar si trasladan el documento a la Comisión de una vez con copia a los vecinos o bien si pueden favor le indiquen como proceder.

Los compañeros indican que a la Comisión directamente.

Acuerdo# 17

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, QUE YA CON ESTO TENDRÍA TODOS LOS CRITERIOS SOLICITADOS PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOLICITA SE REMITA COPIA DE ESTA RESPUESTA AL SEÑOR ANDRÉS GARCÍA Y A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LA FAMILIA RAMOS MÉNDEZ. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta solicita que sean remitidos todos los pendientes de las comisiones de lo que se ha trasladado. Así mismo, queda acordada la reunión de gobierno y Administración para este miércoles 19 de enero a las 5 pm, solicita que se cree la reunión en la plataforma Teams.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde indica que como bien lo indicaba la Sra. Secretaria estarían dejando de forma tentativamente la sesión Extraordinaria para la rendición de cuentas el 25 de febrero para poderlo conversar de forma puntual con la planificadora y estarían informando la próxima semana.

1. Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0049-2022 / MAT-DGAFRH003-2022

Asunto: Perfil Ocupacional y Cartel del puesto de Secretaria del Concejo Municipal

Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria, da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, consulta a los demás Regidores propietarios si quieren analizar el tema en Comisión, ya que es el mismo perfil que se había aprobado anteriormente y explica que, lo que se solicita es su aprobación ya que el concurso va a ser interno en lugar de externo, esto con el fin de que se inicie el proceso, y posteriormente la terna estará siendo enviada al Concejo para valoración.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, se puede tomar en acuerdo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, se pliega a lo indicado por Diego, no obstante, no conoce el documento, pero dada la explicación de la Sra. Presidenta, en la que cual explica que lo que cambia es el tipo de concurso y dada la necesidad de que se resuelva la situación, está de acuerdo en que se tome el Acuerdo correspondiente.

La Sra. Presidenta, propone los siguientes acuerdos y los somete a votación.

Acuerdo #18

SE ACUERDA:

- 1. APROBAR EL PERFIL OCUPACIONAL Y EL CARTEL DEL PUESTO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APERTURA DEL CONCURSO INTERNO.**
- 2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN INTERNA PARA EL PUESTO MENCIONADO ANTERIORMENTE.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0047-2022

Asunto: Solicitud de Declaratoria de Interés Municipal – Fondo Andrey Amador

Se da lectura al documento

Acuerdo # 19

SE ACUERDA: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL EL FONDO ANDREY AMADOR ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD EXPERIENCIAS GFAA A.S. A REALIZARSE EN NUESTRO PAÍS DEL 13 DE FEBRERO DEL 2022, POR SER UNA ACTIVIDAD DE ENFOQUE DEPORTIVO, TURÍSTICO, ECONÓMICO Y AMBIENTAL, LA CUAL SERÍA UNA ACTIVIDAD ÚNICA EN EL PAÍS.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

La Sra. Presidenta, presenta el informe de Comisión de Gobierno y Administración sobre la aprobación de la adjudicación del Abogado que llevará el proceso pendiente de contestar de El Cerro Boirivant RyR S.A. Procede con la lectura del informe.

Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

La Sra. Presidenta, propone los siguientes acuerdos:

Acuerdo # 20

SE ACUERDA: RECIBIR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN EL ABOGADO CARLOS LANZAS PARA LLEVAR EL PROCESO DEL CERRO BOIRIVANT RYR SOCIEDAD ANÓNIMA.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #21

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA SRA. SECRETARIA PARA QUE ESTA REMITA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE EL ABOGADO CARLOS LANZAS, INICIE CON LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTICULO VIII
INFORME DE SINDICOS
NO HAY**

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Ronald Ramirez, Regidor propietario, indica que para el día de hoy tiene tres puntos para análisis de este Concejo. Señala que como primer punto corresponde a la Carta de Renuncia presentado por el Sr. Mario Víquez ante el Comité de Deportes. El Sr. Ronald Ramírez comenta que ante dicha renuncia debe de tomarse las acciones correspondientes ante esto solicita que se colabore con la lectura del documento.

La Sra. Secretaria da lectura a la Carta de Renuncia del Sr. Mario Víquez, ante el CCDR de Atenas, indicando que esta se encuentra en el expediente en físico y los archivos digitales del acta.

La Sra. Presidenta somete a votación y consideración la renuncia del Sr. Mario Víquez Morera. E insta a las persona que deseen formar parte de este Comité a enviar sus currículos como representantes de este Concejo.

Acuerdo# 22

SE ACUERDA RECIBIR Y ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. MARIO VÍQUEZ MORERA CÉD# 2-0538-0546, COMO REPRESENTANTE DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que como segundo punto desea proponer como representante para el Comité de la Persona Joven, para ello tiene una propuesta, esto ya que la semana pasada se tomó el acuerdo de recibir propuestas por lo que propone sea

tomada en consideración a la Joven Alexa Viquez Álvarez Cédula: 1 1825 0304, de forma que se pueda ir avanzando e ir cerrando estos puntos pendientes.

La Sra. Presidenta comenta que para ello le gustaría que se tomaran en cuenta por lo menos tres currículos para que se pueda dar un mayor análisis de oferentes y dar la oportunidad a más personas de participar.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario indica que ya se les dijo a las personas y estas tuvieron la oportunidad de participación y este fue presentado, por lo que somete a consideración de los compañeros para saber si están de acuerdo.

La Sra. Presidenta comenta que a su parecer deberían de contarse y dado que hasta ahora conoce este considera que es prudente que se cuente con más hojas de vida ya que es una persona que esta nombrada por un periodo de Dos años, al frente de este Comité considerando y valorando a dos personas y no dejarlo cerrado a una sola persona. Por si les parece a los demás compañeros por lo que solicita que se tome a consideración.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, consulta sobre el tiempo de gracia para que se presentaran los currículos no llego ninguno, en ese tiempo.

La Sra. Secretaria indica que hasta el momento no se ha presentado nada de forma física o digital.

La Sra. Presidenta consulta sobre la fecha límite que se indicó en el acuerdo.

La Sra. Secretaria informa que lamentablemente no se indicó una fecha límite para la recepción de la documentación.

La Sra. Presidenta indica que desconoce sobre cuanto sería el tiempo que está dando a lo que somete a consideración de los compañeros la propuesta de contar con 2 y 3 propuestas más antes de escoger a una persona, por temas de transparencia.

El Sr. Diego González, Regidor propietario le propone al Sr. Ramírez postergar la propuesta para el próximo Lunes y así dar un poco más de tiempo y ver que se pueda presentar alguna propuesta y si ya no se presentara esta información pues se dio el tiempo prudencial para que se diera la presentación.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario indica que está de acuerdo con la propuesta para la cual no tiene problemas, y como último punto señala que ante este siente muchos sentimientos encontrados, todo lo que a los presentes se les pueda ocurrir, esto debido a que se encuentra circulando una imagen sobre una publicación en redes sociales correspondiente a la página de la Municipalidad de Atenas donde esta promueve la candidatura de la Sra. Lineth Saborío, situación que considera es insoportable, que es una situación que como Concejo no se puede permitir ni tolerar, donde la página de la Municipalidad este promoviendo una candidatura, la cual trasciende a un tema de beligerancia es un delito, es una situación que no se puede permitir y como Concejo considera que se debe tomar las cartas en el asunto, situación que no se puede permitir de ninguna manera es por ello por lo

que somete a consideración y comentarios de los compañeros la situación presentada en este momento sobre lo que podría implicar este tipo de situaciones.

La Sra. Presidenta indica que por el tipo de tema podrían escuchar al Sr. Alcalde, para que comente sobre lo que paso en este asunto y que investigación se ha realizado.

El Sr. Alcalde, indica que en este caso está un poco difícil poderles contestar ya que él no maneja ese tema de las páginas, señala que la página de redes sociales contaba con varios Administradores, donde el ingreso pudo haberse dado a través de un dedazo en el momento, también agrega que se puede haber dado por medio de un hacker que se dedican a crear manipulaciones a través de personas malintencionadas, por lo que a raíz de la situación presentada en la página ahorita fue cerrado el acceso a todos y solo cuenta con un solo administrador, con la finalidad de poder realizar las averiguaciones del caso.

El Sr. Uriel delgado, Regidor propietario, señala que el día de ayer se le llamo para presentarle la denuncia, donde le llamo la atención de que a bajo de ese comentario se di una publicación de que se colocó un número de teléfono para que cualquier duda o sugerencia se diera a través de ese número de teléfono. Segundo comenta que dé como otro comentario quisiera dejar por fuera a los compañeros Amalia González y diego gonzalez, y que estos no tiene injerencia en este tipo de temas porque se tiene claro que estos tiene inclinación a este partido político, dejando en claro esto les brinda un apoyo en esta situación, agrega además que esta situación la considera basten indignante ya que el ingreso a la página a lo que en apariencia si es la página de la Municipalidad, ya que pudo visualizar varias cosas de la Municipalidad, donde le llama su atención de que habían varios administradores y ahora solo queda una persona, porque le gustaría conocer quiénes son esas personas a las que ya no son Administradores y quien es las persona que queda como administradores, conocer además si el teléfono habilitado es de la Municipalidad y quien es la persona que lo administra esto ya que muchas personas consulta y desean dejar en claro y transparente este tema, situación que como Concejo deben dejar en claro ante las situaciones que se están presentado y no se puede tomar de los insumos municipales que son del pueblo y que a través de una página que tiene varios seguidores pueda ser tomada como una fuente de accesos a futuros votantes, ante esta situación el regidor muestra su molestia y preocupación.

La Sra. Presidenta señala que le parece importante resaltar lo mencionado por el Sr. Alcalde de que ya se tomaron medidas cerrando los accesos que se tienen a la página y que en este momento se está realizando la investigación y verificar quien fue la persona que subió este documento, señala que esta información puede ser recabada a través de pistas de auditoría y como tan bien fue expresado por el Sr. Alcalde el documento también pudo haber sido subido a través de un hacker o un error humano, situación que se ha presentado en otros momentos las cuales suelen ser frecuentes para estas fechas. Lo que si es conveniente manifestar que como Concejo la oposición rotundamente a cualquier acto de este tipo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, señala que hasta el día de hoy fue de su conocimiento esta información que le fue remitida a su correo, señalando que para nadie es un secreto que él no hace uso de la red social del Facebook, y mucho menos podría visitar en ese caso la página de la Municipalidad, situación que considera muy preocupante; señala que al igual que lo comentado por el Sr. Regidor Delgado, donde en el caso particular de la Sra.

Presidenta y el Sr. Diego González les estría eximiendo de toda responsabilidad ya que para él son personas muy honestas en su actuar e indiferentemente del color político, el actuar de todos los representante del Concejo en este tipo de situaciones de casi dos años de gestión donde independientemente representen a un partido político, representan a el cantón de Atenas y han tratado de manejar todas estas gestiones con transparencia y discreción posible en aras del mayor bien para el cantón de Atenas, al cual se deben ante la situación considera que se podrían decir muchas cosas pero no es el momento para ello, señala que hoy es el partido de la Unidad Social Cristiana, podría haber sido otro partido. El Sr. Dengo, argumenta que ante lo mencionado por el Sr. Alcalde, indiferentemente de lo ocurrido es que quien maneja esta página es un funcionario público, eventualmente esas publicaciones se gestionaron dentro de un horario laboral, lo cual el Regidor Ramírez lo argumentaba anteriormente es un delito, donde a su parecer ante el beneficio de la duda, podría darse lo mencionado por el Sr. Alcalde, pero en considera que en aras a la trasparencia para este Concejo y al Sr. Alcalde quien es la persona a quien más le pesa esta situación, considera que no solo a través de una investigación si no también el realizar una publicación de forma inmediata a través de la página Municipal, donde se revierta lo indicado en la publicación realizada y de esta forma revertir lo realizado y sería un gran paso así como una muestra de transparencia, mientras se demuestra quien es el responsable de lo ocurrido. No obstante, lo grave independientemente de la publicación es el hecho de la utilización de los recursos municipales a través de una página que independientemente sea o no muy seguida es una página oficial de esta Municipalidad, donde como funcionarios públicos conocen como es que se puede manejar este tema. Realiza una solicitud a este Concejo de que se tome un acuerdo de solicitarle al Sr. Alcalde que se tome un acuerdo donde se realice una publicación oficialmente y a través de los medios oficiales, un comunicado donde se revierta lo ocurrido y conocido por este Concejo. En segundo lugar, solicitarla al Sr. Alcalde que en el menor tiempo posible se le presente se informe a este Concejo de quien es la persona responsable de esta publicación ya que esta acción no se cometió sola, así como de igual manera si fue hackeada o la resolución de todas las gestiones realizadas para aclarar este tema, tal y como lo señalaba al inicio ya que esto fue a través de una publicación la cual señala a un partido del cual el Sr. Alcalde forma parte, eximiendo de participación a los compañeros regidores mencionados anteriormente ya que estos tiene la claridad de que hayan tenido participación en el asunto.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que ante lo expuesto son temas complicados y difíciles más en tiempos de campaña política, situación que más le preocupa es que sea su partido político al cual representa, señala que ante esta situación y como garantía de transparencia así como de buena fe, por respeto al sistema democrático y por respeto al tribunal supremo de elecciones así como por respeto a los compañeros y muy importante por respeto al Cantón de Atenas, este estará apoyando cualquier decisión que tomen los compañeros para resolver esta situación. Agrega que comparte lo que comentaba el Sr. Dengo, donde lo importante es que se aclare la situación de forma transparente, ya que al final de todo la Municipalidad es una Administración entre la Alcaldía y parte de este Concejo, donde lo que ha sucedido debe ser aclarado, esto por un tema de transparencia y que además él como representante de este partido en específico considera importante que se de esta aclaración de la situación presentada.

La Sra. Presidenta menciona que ante las palabras dadas por su compañero Diego González, se quiere mantener y no presentar más que sean los compañeros quienes presenten los considerandos del caso o bien apartándose de la situación, de forma que sea propuesto por los demás compañeros el acuerdo.

La Sra. Secretaria, en aras de dar respuesta a lo consultado por el Sr. Uriel Delgado le recuerda que por un acuerdo del Concejo Municipal en su momento se le nombro coadministradora del grupo de la página Municipal, para las publicaciones que corresponden o competen solo al Concejo, por lo que en este momento se me mantiene como coadministradora para solo temas del Concejo, como otro punto ante lo consultado por el Sr. Uriel el número que se indica fue habilitado con la finalidad de dar respuesta a los mensajes de WhatsApp, donde se hacen consultas y mensajería de SMS donde se reciben varias consultas varias. De igual forma solicita que quede constanding en actas que la secretaria del Concejo solo realiza publicaciones que corresponden a acuerdos o solicitudes expresas de este Concejo, y por lo demás esta no realiza ningún otro tipo de intervenciones en esta red social, esperando poder aclarado algunas consultas.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario consulta de quien es el responsable de dar respuesta a ese número de teléfono.

La Sra. Secretaria informa que es el departamento de Turismo y Cultura donde se dará respuesta a los mensajes que se reciban de WhatsApp, donde se hacen consultas y mensajería de SMS.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, consulta al Sr. Vinicio Chaves si él es quien maneja esta página.

El Sr. Vinicio Chaves, de Soporte de TI, responde a la consulta e indica que este estaba habilitado para realizar los vivos del Departamento de Gestión Social, y por lo sucedido fue parte de las personas a las que eliminaron como administrador.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, consulta al Sr. Vinicio Chaves si él elimino hoy a las personas que manejaban la página.

El Sr. Vinicio Chaves, de Soporte de TI, indica que él no es quien maneja esa página si no que fue creada y entregada a la Administración para que se le diera como Administrador y luego se dieron los subadministradores como el caso específico de Marjorie la secretaria del Concejo.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, señala que en este caso la eliminación de los administradores no estuvo a cargo del departamento de informática.

El Sr. Vinicio Chaves, de Soporte de TI, indica que él no lo realizo, solo la notificación de que ya no estaba como administrador para realizar los en vivo que este realiza.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, espera que se resuelva esta situación.

La Sra. Presidenta solicita a los compañeros indicar como estaría la propuesta de acuerdo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que fue manifestado en las intervenciones anteriores, por lo que el acuerdo iría en dos sentidos. Ya que debe quedar clara las aclaraciones que se brinden máxime que se realizó a través de la página oficial de la Municipalidad. Donde a través de un informe detallado se pueda brindar varios puntos como lo son quien es la persona que administra la página en este momento, quienes fueron las personas que administraban la página, ya que eventualmente cuando se presentan estos hechos siempre se da el hecho de que nadie es el culpable o tenía administración sobre nada, situación que tiene una consecuencia y tiene un actor que realizo las acciones, de forma que solicitan que en aras a la transparencia se aclare a través de los nombres y apellidos de quien fue el actor o quienes fueron las personas que incurrieron en el error o bien como lo indico el Sr. Alcalde si este fue un plagio para que dentro de lo posible se presenten las aclaraciones.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, solicita que lugar de solicitar una investigación se dé una relación de hechos, ya que este es un delito donde la Municipalidad puede verse afectada de forma seria. Y no le parece que se de esa forma para ello pide al concejo que se actúe con más mano dura para que este tipo de cosas no sucedan.

La Sra. Presidenta somete a consideración los siguientes acuerdos:

CONSIDERANDO LA DENUNCIA REALIZADA POR EL SR. RONALD RAMÍREZ GARITA, REGIDOR PROPIETARIO, EN DONDE EXPRESA SU MOLESTIA POR LA PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, EN LA CUAL SE PRESENTÓ UN POSIBLE BENEFICIO A LA CANDIDATURA DEL PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA.

Acuerdo# 23

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE, A LA MAYOR BREVEDAD, SE REALICE UNA PUBLICACIÓN OFICIALMENTE Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES, A TRAVÉS DE UN COMUNICADO DONDE SE REALICE UNA ACLARACIÓN SOBRE LA PUBLICACIÓN CON FINES POLÍTICOS SUBIDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo# 24

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN REALIZAR UNA RELACIÓN DE HECHOS EN LA QUE SE INDIQUE

- a. *Los nombres de las personas que se encontraban como administradores o con algún tipo de acceso a la página de redes sociales de Facebook de la Municipalidad de Atenas. Así como los nombres de las personas que fueron eliminadas.*
- b. *Quien es la persona responsable de administrar esta página de redes sociales de Facebook de la Municipalidad de Atenas.*

- c. *Indicar a través de una verificación informática quien fue el responsable de haber realizado la publicación en la página oficial de la Municipalidad de Atenas, en la cual se presentó un posible beneficio a la candidatura del Partido Unidad Social Cristiana.*

2. SE SOLICITA QUE ESTA INFORMACIÓN SEA PRESENTADA ESTE LUNES 24 DE ENERO DE 2022.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Secretaria informa que esta semana se tendrá la sesión extraordinaria con la Comisión del Plan Regulador y los Señores de la UCR, por lo que les recuerda a todos la sesión a las 6 pm.

El Sr. Diego González, Regidor propietario comenta que tiene un documento por parte de la Asociación de Cultura de Atenas, da lectura a esta se indica que este se encuentra en el acta en físico para la atención correspondiente.

La Sra. Presidenta consulta sobre quien es la persona que administra el planche, si es el Comité Cantonal de Deportes u otra persona.

El Sr. Diego González, Regidor propietario indica que lo último que tenía entendido es que el convenio no se había definido bien por lo que considera que debe trasladarse.

La Sra. Presidenta consulta a donde podrían trasladar la solicitud.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario señala que esta gestión se tramita con el Sr. Alcalde, de hecho, este fue quien les solicito que se remitiera esta nota solicitando formalmente esta gestión. Así mismo indica que en este caso este debe abstenerse de votación dado que es el presidente de la Asociación de Cultura.

El Sr. Diego Gonzalez, indica que en este caso lo correcto es que debe trasladarse a la Administración para que a través del departamento jurídico y técnico de los departamentos que correspondan se sirvan valorar la solicitud y sea remitido a este Concejo el criterio para que una vez conocido el mismo se valore si se puede o no jurídicamente posible realizar este convenio, de forma que si ya se adelantaron remitan el mismo para ir adelantando las gestiones.

La Sra. Presidenta, indica que es por ello por lo que, solicita sea trasladado y remitido a la Comisión una vez se cuente con los criterios correspondientes para el análisis como corresponde, considera que igualmente debe consultársele al Comité de Deportes.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta que, indica que, está en la misma línea, ya que le parece que un proyecto de esa envergadura, además de que es muy válido por parte del Comité de Cultura el tratar de no perder los recursos de DINADECO, por lo que está de acuerdo que hasta donde seas posible se agoten las oportunidades, ya que ese tipo de

recursos no llegan todos los días a un cantón. Se refiere a los aspectos técnicos y jurídicos por analizar. Menciona que, está de acuerdo en que se comisione y considera que, lo más conveniente es conformar una Comisión Especial para que analice el tema y no implique un atraso. Añade que, lo más acertado sería enviarlo a la Comisión de Gobierno y Administración o bien nombrar una Comisión Especial que esté conformada por diferentes personas de manera interdisciplinaria para que puedan dar una recomendación viable a este Concejo.

La Sra. Presidenta, indica que, está de acuerdo con la propuesta del compañero. Consulta a los compañeros, si están de acuerdo en que se envíe a la Administración para que emitan el criterio correspondiente, y así una Comisión interdisciplinaria pueda realizar un minucioso análisis del proyecto.

Acuerdo # 25

SE ACUERDA:

TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE CULTURA, A FIN DE QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES PUEDAN EMITIR UN CRITERIO AL RESPECTO, DE MANERA TAL QUE UNA VEZ ESTE SEA PRESENTADO SE TRASLADE A UNA COMISIÓN ESPECIAL INTERDISCIPLINARIA PARA QUE EMITA EL DICTAMEN PERTINENTE.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente realiza el voto en lugar del Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario por las razones anteriormente mencionadas.

La Sra. Presidenta, consulta por la conformación de la Comisión Especial Interdisciplinaria, por lo que solicita a la Administración nombrar a las personas quiénes formaran parte de esta en su representación y consulta a los compañeros Juan Carlos Dengo y Uriel Delgado Regidores propietarios si están dispuestos a formar parte de esta por parte del Concejo Municipal.

Los Sres. Juan Carlos Dengo y Uriel Delgado, Regidores propietarios, aceptan formar parte de la Comisión.

La Sra. Presidenta, somete a votación la propuesta realizada.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, señala que, es importante que la Administración tome en consideración que se van a analizar aspectos técnicos y jurídicos, por lo que en principio debe de participar el Asesor Jurídico y alguien de la parte técnica.

La Sra. Presidenta, está de acuerdo con lo indicado y continua con la votación.

Acuerdo # 26

SE ACUERDA:

- 1. NOMBRAR A LOS SEÑORES JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ Y URIEL DELGADO RAMÍREZ REGIDORES PROPIETARIOS COMO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA COMISIÓN ESPECIAL INTERDISCIPLINARIA CREADA PARA ANALIZAR LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE CULTURA.**
- 2. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NOMBRAR A TRES REPRESENTANTES ANTE ESTA COMISIÓN, A FIN DE QUE SE PUEDAN VALORAR ASPECTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS, Y PODER EMITIR EL CRITERIO CORRESPONDIENTE.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta una vez visto todos los tema agradece todos la participación.

Sin más por el momento, la Sra. Presidenta, cierra la sesión a las veinte horas con seis minutos del 17 de Enero del 2022.